

PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

1.	NUMERO PERMISO 17796	FECHA 11 ENE 2018
2.	SOLICITUD N° 600	FECHA 19/06/2017

3.	SE CONCEDE PERMISO DE MODIFICACION DE P.E. N° 12.386 DE FECHA 16/07/2003	EXPEDIENTE N° 15.668
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	DIRECCION DIEGO PORTALES	NUMERO 905
5.	SITIO 416	MANZANA S/N°
6.	INSC. A FOJAS 5064	NUMERO 2780
7.		LOTEO JUAN NOE
8.		AÑO 2011
9.		ROL DE AVALUO 731-1
10.		PLANO -
11.		GBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	NOMBRE O RAZON SOCIAL EDUARDO AMARO SOTO MUÑOZ	ROL UNICO TRIBUTARIO 13.413.901-3
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 113,20 m²
10.	DESTINO PRINCIPAL HOSPEDAJE	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 7,48 m²	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 211,02 m²
12.	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N° -
		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	7,48	1		C-3	\$ 174.110	\$ 1.302.343
14							
15	ALTERACION						\$ 8.122.048
16							
17	DEMOLICION						\$ 5.720.330
18							
19							
20							
21	TOTALES	7,48					\$ 15.144.721

Tiene permiso para realizar una **Modificación al Permiso de Edificación N° 12.386** de fecha 16-07-2003, que aprobó Alteración y Ampliación de 66,40m², en dos niveles, destinado a **Hospedaje**.

La modificación consiste en alteraciones, demolición parcial y ampliación de 7,48m², según se detalla.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- Permiso de Construcción N° 7861, por una superficie de 54,07m².
- Certificado de Regularización N° 04 de fecha 28-12-1998, por una superficie de 35,97m²
- Permiso de Construcción N° 11.138, de fecha 27-09-1999, por reparaciones, demoliciones y cambio de destino.
- Permiso de Construcción N° 11.582, de fecha 05-12-2000, por una superficie de 63,82m². (superficie con permiso 146,42m²)
- Permiso de Construcción N° 12.386 de fecha 16-07-2003, par alteraciones y ampliación de 66,40m².

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta y en Listado entregado por el arquitecto patrocinante, corresponden a:

a) Alteraciones:

- **1° piso:**
 - Refiro de tabique vidriado en acceso.
 - Reubicación de ventanas y puertas.
- **2° piso:**
 - Instalación de tabiques y muros nuevos.
 - Reubicación de ventanas y puertas
 - Instalación de artefactos nuevos.

b) Demolición Parcial (12,32m²):

- **1° piso:**
 - Cubierta del 1° piso.
 - Escalera.
- **2° piso:**
 - Cuerpo saliente hacia calle Diego Portales y pasaje Ronald Ross.

c) Ampliación (7,48m²):

- **1° piso:** bodega 1, bodega 2, área bajo plataforma, área bajo losa, y área baja caja escala.

Finalmente, la propiedad con destino **Hospedaje**, en dos niveles, queda con:

- Superficie total con permiso: 211,02m²
- Superficie total con permiso y recepción: 0m²
- Superficie predial: 113,20m²

- Programa:

- 1° piso (90,08m²):

Sombreadero antejardín, estar - recepción, cocina, comedor, baño 1 universal, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio 4, dormitorio 5 con baño 2, bodega 1, bodega 2, área baja plataforma, área bajo losa, y área bajo caja escala.

- 2° piso (120,94m²):

Pasillo cubierta, dormitorio 6, dormitorio 7, dormitorio 8, dormitorio 9, dormitorio 10 con baña 5, dormitorio 11 con baño 6, dormitorio 12 con baño 7, dormitorio 13 con baño 3, bodega y baño 4.

NOTAS:

1. Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Richard Araneda Vargas, RUT 10.944.948-2
 Constructor: Richard Araneda Vargas, RUT 10.944.948-2

2. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

3. Cuenta con:

- Los siguientes documentos, que reemplazan a los aprobados en el P.E. N° 12.386/2003:
 - Planos de Arquitectura 1 de 1.
 - Plano de Accesibilidad 1 de 1.
- Acta de Cambio de Profesional, mediante el cual el arquitecto Marco Díaz Meza, RUT 6.565.409-1, desiste del proyecto en referencia, asumiendo con fecha junio de 2017, el señor Richard Araneda Vargas.
- Canceló derechos municipales en boletín N°5000896 de fecha 02/01/2018.

4. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C., en forma detallada.

5. A la Recepción de este Permiso:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Debe solicitar la Recepción Definitiva Final por la totalidad de la superficie construida en el predio, ya que los permisos anteriores no se encuentran recepcionados.

6. Debe cumplir con lo señalado en la Disposición Transitoria del Decreto N° 50, publicado en el Diario Oficial con fecha 04-03-2016, en lo referente a las adecuaciones de accesibilidad y el plazo máximo para efectuarlo.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2.	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	113,200	Ocup. Suelo y Constructib
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	215,86	
Superficie Total que proyecta disminuir (sin subterráneos)	12,32	
Superficie Total que proyecta ampliación (sin subterráneos)	7,48	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	211,02	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.302.343
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 19.535
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 8.122.048
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 81.220
PRESUPUESTO DEMOLICION	\$ 5.720.330
0,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 28.602
DERECHOS A PAGAR	\$ 129.357



 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES